



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Ena Escudero Támara	X		
Jefe Dpto. Enfermería	Adriana Contreras Machado	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	X		
Jefe Dpto. Medicina	María Elles Domínguez	X		
Jefe Dpto. Farmacia	David Galván Borja	X		
Representante Docentes (P)	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante Egresados	Lizbeth Redondo Martínez	X		
Representante Estudiantes (P)	María José Rodríguez Ávila	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta 26 y 27 de 2020
3. Estudio y aval de novedad de cargas académicas de cátedra programas de: Enfermería y Tecnología de Regencia en Farmacia, período 01 de 2021
4. Estudio y aval de proyecto de proyección y extensión social del programa de Fonoaudiología
5. Estudio y aprobación de solicitudes de transferencia
6. Informe final de trabajos de grado modalidad investigativa
7. Solicitud de aprobación de trabajos de grado modalidad diplomados
8. Aval de notas de diplomados como opción de trabajo de grado
9. Estudio y aval de trabajo de grado meritario, programa de Fonoaudiología
10. Correspondencia
11. Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.

Se verifico la asistencia de los miembros de Consejo y se determinó que había quorum. Seguidamente se designó como secretario Ad-hoc a la Jefe de Departamento de Enfermería, por último, se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por los miembros del Consejo con modificaciones.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO __

NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta 27 de 2020.
3. Estudio y aval de novedad de cargas académicas de cátedra programas de: Enfermería y Tecnología de Regencia en Farmacia, período 01 de 2021.
4. Estudio y aval de proyecto de proyección y extensión social del programa de Fonoaudiología.
5. Estudio y aprobación de solicitudes de transferencia.
6. **Estudio de homologación de la aspirante Diana Carolina González de Hoyos.**
7. Informe final de trabajos de grado modalidad investigativa.
8. Solicitud de aprobación de trabajos de grado modalidad diplomados.
9. Aval de notas de diplomados como opción de trabajo de grado.
10. Estudio y aval de trabajo de grado meritario, programa de Fonoaudiología.
11. Estudio y aval de evaluación de equivalencia de prueba de estado diferente a la Prueba Saber
12. Aval de estudio realizado por Comité Curricular de Medicina de grado anticipado solicitado por estudiantes de internado.
13. Correspondencia.
14. Varios

2. Lectura y Aprobación del acta No 27 de 2020.



Se da lectura al acta No 27, la cual se aprueba sin modificaciones de forma o fondo.

3. Estudio y aval de novedad de cargas académicas de cátedra programas de: Enfermería y Tecnología de Regencia en Farmacia, período 01 de 2021.

Se leyó oficio recibido el 14 de enero de 2021, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, en el cual remite novedad de carga académica del periodo 01 de 2021 de la docente de cátedra Luz Adriana Hernández Amín. Se le adicionan 2 horas por la Representación, por el área de sociohumanística, ante el Comité Curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, según resolución de Rectoría 1255 de 2020, queda con 19.56 horas semanales. Los miembros del Consejo deciden avalar la novedad y remitirla a Vicerrectoría Académica para su estudio y aprobación pertinente.

Se leyó oficio recibido el 18 de diciembre de 2020, remitido por el Jefe del Departamento de Farmacia, en el cual remite novedad de carga académica del periodo 01 de 2021 del docente de cátedra José Luis Macareno Barvo. Se le adicionan 2 horas por la Representación por el área profesional, ante el Comité Curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, según resolución de Rectoría 1255 de 2020, queda con 8,7 horas semanales. Los miembros del Consejo deciden avalar la novedad y remitirla a Vicerrectoría Académica para su estudio y aprobación pertinente.

4. Estudio y aval de proyecto de proyección y extensión social del programa de Fonoaudiología

Se leyó correo del 18 de enero de 2021 remitido por la Jefe del Programa de Fonoaudiología presentando el documento de proyección y extensión social de su programa, que soporta las cargas académicas de los docentes, para su estudio. La Jefe Ivón Quessep explica los fines y el contenido del documento, que han venido desarrollando en cada semestre académico desde el año 2019. El proyecto se titula "La proyección social: una estrategia del mejoramiento de la salud comunicativa en el corregimiento de La Gallera". La expositor informa de las actividades que han venido ejecutando en conjunto con los estudiantes, y cuales desarrollarán en el próximo semestre académico 01 de 2021. Los miembros del Comité deciden avalar el proyecto y remitir a vicerrectoría académica.

5. Estudio y aprobación de solicitudes de transferencia.

Se leyó el correo con fecha 21 de diciembre de 2020, de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, en donde remiten las solicitudes de transferencia externa de Sheyla Ramos Ávila con número de identificación 1010045831 para el programa de enfermería y María Paula Contreras Chamorro con número de identificación 1005570556 para el programa de Fonoaudiología. La primera solicitante no adjuntó documento alguno, y la segunda aspirante solo adjuntó los certificados de estudio y certificado de buena conducta, le faltaron el certificado de contenidos de las asignaturas y certificado de notas. El Comité decide no avalar las solicitudes de transferencia externa porque no cumplen con los requisitos estipulados en el Acuerdo 01 de 2010, Artículo 19.

6. Estudio de homologación de la aspirante Diana Carolina González de Hoyos.

La jefa del Programa de Enfermería presenta el estudio de homologación avalado por el Comité Curricular, y explica que se compararon los contenidos de las asignaturas del programa externo con las del programa de enfermería nuestro. Las asignaturas homologables son las siguientes.

ASIGNATURAS CURSADAS	CRÉD	ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	CÓDIGO	SEM.	CRÉD	INT. HOR.	NOTA
Química y Bioquímica	3	Bioquímica	101563	II	3	3	3.70
Matemática y el Mundo de la Vida	3	Matemáticas	1035560	I	2	3	3.90
Introducción a la Enfermería	2	Introducción a la Enfermería	401561	I	2	3	3.90
Competencias Comunicativas I	3	Comunicación I	102559	I	2	3	4.70
Biología Celular y Molecular	4	Biología Celular y Molecular	101556	I	3	4	4.10
Fundamentos Biológicos del Cuidado I	8	Morfofisiología II	403569		3	4	3.55
Fundamentos Biológicos del Cuidado IV	3						
Fundamentos Biológicos del Cuidado II	3	Morfofisiología I	403564	II	3	4	3.4



Fundamentos Biológicos del Cuidado III	9						
Competencias Comunicativas II	3	Comunicación II	102566	II	2	3	4.10
Ética Profesional	3	Ética	102573	IV	2	3	4.20
Semiología Clínica	3	Semiología	403572	IV	3	4	4.30
Enfermería en la Educación	2	Educación en Salud	401562	I	2	3	4.20

Los miembros del Comité deciden avalar el estudio de homologación presentado.

7. Informe final de trabajos de grado modalidad investigativa

Se leyó comunicación recibida el 12 de enero de 2021, por medio de la cual los estudiantes del Programa de Enfermería, Silvana Torres Zapa, Thiara Tibacuy Arias y José Germán del Castillo Urango y la directora Adriana Contreras Machado, solicitan evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad Investigativo titulada: "INCERTIDUMBRE EN PADRES DE NEONATOS HOSPITALIZADOS EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVO NEONATAL". El Consejo decide enviar el informe del trabajo a los jurados Wendy Gómez Domínguez, Carmen Cecilia Alviz Tous y Luz Adriana Hernández Amín, quienes evaluaron la propuesta y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.

Se leyó comunicación recibida el 17 de enero de 2021, por medio de la cual los estudiantes del Programa de Enfermería, Katerine Anyelith Contreras García, Lindy Luz Meza Manjarrez y Selena Rosa Pineda Jiménez y la directora Carmen Cecilia Alviz Tous, solicitan evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad Investigativa titulado: "PRACTICAS ALIMENTARIAS Y ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS ESCOLARIZADOS CORREGIMIENTO LA GALLERA. SINCELEJO 2020". El Consejo decide enviar el informe del trabajo a los jurados Luz Adriana Hernández Amín y Wendy Gómez Domínguez, quienes evaluaron la propuesta y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.

Se leyó comunicación recibida el 16 de enero de 2021, por medio de la cual los estudiantes del Programa de Enfermería, Daniel Andrés Betin Arroyo, Anyelith Paola Ramos Meza y Lorena Martínez Flórez y la directora Carmen Cecilia Alviz Tous, solicitan evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad Investigativo titulado: "SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO ACADEMICO-FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD-UNIVERSIDAD DE SUCRE-SINCELEJO-2020". El Consejo decide enviar el informe del trabajo a los jurados Lina García Llanos, Mara Osorno Navarro y Milena Pereira Peñate, quienes evaluaron la propuesta y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.

8. Solicitud de aprobación de trabajos de grado modalidad diplomados.

Se leyó comunicación recibida el 15 de enero de 2021, remitida por el estudiante Brandon Antonio Gil Vergara, del programa de Enfermería, en la que solicita autorizar como opción de trabajo de grado el diplomado titulado: Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, realizado en el período 02 de 2020. Una vez verificado los requisitos: Contenidos programáticos y la constancia de pago, el Consejo decide aprobarla.

Se leyó comunicación recibida el 15 de enero de 2021, remitida por el estudiante Carlos Enrique Durán García, del programa de Enfermería, en la que solicita autorizar como opción de trabajo de grado el diplomado titulado: Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, realizado en el período 02 de 2020. Verificado los requisitos: Contenidos programáticos y la constancia de pago, el Consejo decide no aprobarla porque no adjuntó la constancia de pago.

9. Aval de notas de diplomados como opción de trabajo de grado

Se leyó oficio recibido el 19 de enero de 2021, remitido por la Jefe de Departamento de Fonoaudiología, en el cual remite la planilla de notas de los estudiantes del programa que desarrollaron el diplomado Fonoaudiología Ocupacional, como opción de trabajo de grado: ALBA SALCEDO LUCY CAROLINA, CARDENAS BRAVO SARA LUCIA, CASTILLO MERCADO LAURA, CASTRO PINEDA JULIETH ANDREA, CONTRERAS GARIZADO SAHIRIS, FIGUEROA HERNANDEZ JOSUE DAVID, GARAVITO BANDA YENNIFER, GONZALEZ PINEDA PAULINA LUCIA, GUARDO MARZAN MARIA EMMA, GUTIERREZ HERNANDEZ CLARIBEL, LOBO GOMEZ MARLEIDYS JOHANA, LOPEZ DIAZ YENNIFER CRISTINA, MARTINEZ MORALES YARLEIS ANDREA, Menco BOLEMO LILIBETH, MEZA ASSIA MAROLYN, PADILLA ALDANA MILEIDIS, PATERNINA BUELVAS LAURA LUCIA, RESTREPO MELENDEZ LEYDY, SALAZAR GONZALEZ MELINDA HELEN, SIERRA VILLEGAS MARAI PAULA, VELANDIA



RUIZ PAOLA ANDREA, VILLALBA PEREZ GERALDINE. El Consejo después de revisar las notas obtenidas en los diferentes módulos, y lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Resolución 13 de 2010, decidió aprobar el trabajo de grado en la modalidad de diplomado a las estudiantes mencionadas. (Resolución CFCS. No.03 de 2021).

Se leyó oficio recibido el 21 de enero de 2021, remitido por la Jefe de Departamento de Enfermería, en el cual remite la planilla de notas de los estudiantes del programa que desarrollaron el Diplomado Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, como opción de trabajo de grado: ANDRADE ORTIZ BILL DAVID, BENITEZ PEREZ SOFIA ISABEL, CAMPO MONTES LUISA FERNANDA, GIL VERGARA BRANDON ANTONIO, GOMEZ POSADA DANIEL ANDRES, HERAZO DIAZ ISABEL MARIA, HERNANDEZ PEREZ PAULA ANDREA, HERRERA DURANGO MARIA DEL CARMEN, HERRERA JIMENEZ JINNA MARCELA, LOPEZ TUIRAN LILIANA LIBETH, MADERA MONTES MARICELLA, NARVAEZ PADILLA WILTON, PINEDA JIMENEZ SELENA ROSA, QUINTERO VERGARA PAULA ANDREA, ROMERO CASTRO MARIA VICTORIA, SALGADO OZUNA YINA PAOLA, SIERRA VILLALBA LAURA VANESA, TEHERAN HERNANDEZ LAURA CLARETH, TON DE LA CRUZ JHOBANA LISETH y VENERA MARQUEZ ESNEIDER STIVEN. El Consejo después de revisar las notas obtenidas en los diferentes módulos, y lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Resolución 13 de 2010, decidió aprobar el trabajo de grado en la modalidad de diplomado a los estudiantes mencionados. (Resolución CFCS.02 de 2021)

Se leyó oficio recibido el 19 de enero de 2021, remitido por el Jefe de Departamento Farmacia, en el cual remite la planilla de notas de los estudiantes del programa que desarrollaron el diplomado Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, como opción de trabajo de grado: ALMARIO MORENO MARIA LUCIA, ANAYA PRENS BEXY LILIANA, ALVAREZ ANGULO LEONARDO, ALVAREZ VILORIA SARA LUCIA, ARIAS ORTIZ XILENIS PATRICIA, ARRIETA CUELLO GILMA DAYANA, BORJA ARCIA KAREN PAOLA, CHAMORRO CARDENAS YERLIS MARIA, CONTRERAS PERALTA MEREDIS MICHEL, DOMINGUEZ PEREZ JESUS ANTONIO, FIGUEROA VERGARA LEIDYS ELENA, GONZALEZ VIVERO YINA MARIA, JULIO HERNANDEZ SINDY PAOLA, LOPEZ CORTINA DEISY ESTHER, MENDEZ AGUAS SIGRY GLORED, MERCADO TOVAR ANDREA VALENTINA, OLIVERA GAIVAO BREINE, ORTEGA BACILIO KEVIN , OTERO PEREZ OLEGARIO RAUL, QUIROZ RESTREPO MAGALI PATRICIA, RIVERA ESTRADA YORLEIDIS MARGOTH, TAMARA TIRADO ANGIE PAOLA. El Consejo después de revisar las notas obtenidas en los diferentes módulos, y lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Resolución 13 de 2010, decidió aprobar el trabajo de grado en la modalidad de diplomado a las estudiantes mencionadas. (Resolución CFCS 04 de 2021)

10. Estudio y aval de trabajo de grado meritorio, programa de Fonoaudiología

Se leyó oficio recibido el 18 de diciembre de 2020, suscrito por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, por medio del cual solicita que en atención a los Artículos 121 y 122 del Acuerdo No 01 de 2010, aval para el otorgamiento de trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado "RELACION ENTRE LA FUNCION COGNITIVA LENGUAJE Y LA AUDICION DE LOS ADULTOS MAYORES DE UNA INSTITUCION EN LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE 2020", el cual fue elaborado por los estudiantes Estefany Consuegra Flórez y Dariel Suarez Castillo, dirigido por la Magister Karina Lastre Meza, quienes obtuvieron una nota de noventa punto siete (90.7). Después de estudiar la solicitud el Consejo decide avalarla y remitir al Consejo Académico para su otorgamiento.

11. Estudio y aval de homologación de equivalencia de prueba de estado diferente a la Prueba Saber 11.

Se leyó el oficio de fecha 18 de enero de 2020 en el que se presenta el estudio de evaluación de equivalencia entre examen de estado para ingreso a la educación superior y prueba Saber 11 del aspirante Imar Barboza Colón. Esta evaluación le fue solicitada por el área de jurídica al Departamento de Farmacia, aplicando la Resolución 100 de 2014, teniendo en cuenta que el aspirante realizó una prueba de estado para el ingreso a la educación superior en el año 1997 y la resolución en mención solo avala las pruebas de estado hechas desde el periodo 02 del año 2014. El Artículo 7 de la Resolución 100 de 2014 faculta a los Comités Curriculares para realizar el estudio de equivalencia y determinar si, pruebas hechas antes del periodo 02 del año 2014 y la vigente son equivalentes. El Jefe del Departamento de Farmacia presenta el estudio de evaluación realizado, con el siguiente análisis:

ESTRUCTURA PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PRUEBAS SABER 11 ANTES DE 2014 Y ESTRUCTURA ACTUAL

ÁREAS PRUEBAS SABER 11 NUEVA ESTRUCTURA		HOMOLOGAR POR: ÁREA PRUEBAS SABER 11 HASTA EL PRIMER SEMESTRE DE 2014	
1	Lectura Crítica	1	Lenguaje
		2	Filosofía
2	Matemáticas	3	Matemáticas
3	Ciencias Naturales	4	Biología
		5	Física
		6	Química



4	Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas	7	Ciencias Sociales
5	Inglés	8	Inglés

El Comité decide avalar el estudio de equivalencia para el aspirante Imar Barboza Colón, Recomendado por el Comité Curricular y enviar al Consejo Académico para aprobación.

12. Aval de estudio realizado por Comité Curricular de Medicina de grado anticipado solicitado por estudiantes de internado.

La presidente del Comité pone en contexto a los miembros, lee el oficio de fecha 16 de diciembre de 2020 de Consejo de Facultad, en donde solicita al Comité Curricular de Medicina realizar estudio de la situación académica de cada estudiante de internado que solicitaron grado anticipado, invocando el decreto 538 de 2020, con el fin de determinar a través de la Resolución 105 de 2014 de Consejo Académico, la posibilidad de otorgar grado anticipado y, quienes de los solicitantes podrían beneficiarse.

La Jefe del Programa de Medicina, expone que, tuvo reuniones con los integrantes del Comité Curricular, pero que no hicieron análisis de la situación académica de los estudiantes, que solo tuvieron en cuenta que el Decreto 538 de 2020, en su capítulo 2 (párrafo segundo) menciona la autonomía que tienen las universidades para decidir graduar anticipadamente a los estudiantes en último año académico, y que, por lo tanto, determinaron no recomendar el grado anticipado. Precisa además, la Oficina Jurídica mediante oficio de 21 de diciembre de 2020, firmado por la Jefe de esa oficina Angélica Álvarez Guzmán, emitió un concepto basado, en primer lugar, en el Acuerdo 01 de 2010, específicamente el artículo 115 en todos sus literales que estipulan los requisitos para acceder al título académico, en este caso de Médico; la Resolución 105 de 2014 que define que las prácticas rotatorias XI y XII del programa de Medicina que faculta al estudiante para ejercer la medicina General y es requisito indispensable para la opción del título de Médico. Además, estas prácticas rotatorias deben ser aprobadas de manera independiente con nota mínima de 3.0 y son inhabilitables, por lo que es condición su culminación; así mismo determina que la solicitud de grado anticipado, por ser parte de una situación atípica, sobrepasa las normas internas de la Universidad, por lo que, debe ser analizada por el Consejo Superior, quien podría ordenar la suspensión transitoria y excepcional del artículo que regula la obtención del título académico al interior de la Universidad. Por último, dice que el Párrafo segundo del capítulo II del Decreto 583 de 2020 tiene una redacción que indica simplemente un enunciado facultativo, que no impone obligatoriedad a la Universidad. En razón de lo expuesto, la presidente del Comité advierte que el concepto de la Oficina Jurídica no exime de la responsabilidad en la realización de un análisis de la situación académica de cada estudiante que hizo la solicitud de grado anticipado, por parte del Comité Curricular del programa y hacer una recomendación. Continúa diciendo que, un punto fuerte para el análisis es lo estipulado en el Acuerdo 01 de 2010 en el *TÍTULO VIII, TÍTULO ACADÉMICO Y DE LOS REQUISITOS PARA GRADO, CAPÍTULO I*, Artículos 111 al 115 incluyendo sus literales.

Este Comité considera que el análisis académico de los estudiantes solicitantes complementa los argumentos que soportan la negación a la solicitud, por lo que se decide volver a solicitarle al Comité Curricular dicho análisis y emitir un concepto o recomendación. El Consejo se abstiene de tomar decisiones en este asunto hasta que el Comité Curricular del programa de Medicina remita el análisis y las recomendaciones.

13. Correspondencia

No hubo.

14. Varios

- La presidente explica que, por los trámites administrativos para la compra de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual para el inicio de las prácticas formativas en áreas clínicas, los estudiantes presentaron un retraso en el inicio de las mismas, en virtud de lo anterior propone solicitar al Consejo Académico una ampliación de la fecha de terminación del semestre en una semana más, para terminar de manera satisfactoria las practicas programadas. Los miembros del Consejo de Facultad, manifiestan estar de acuerdo.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Aprobar el acta 27 de 2020	Secretaria Ad-hoc	19/01/2021
Avalar la novedad de carga académica del programa de	Secretaria Ad-hoc	19/01/2021



Enfermería y Tecnología en Regencia de Farmacia		
Avalar el Proyecto de Extensión y Proyección social “La proyección social: una estrategia del mejoramiento de la salud comunicativa en el corregimiento de La Gallera”, del programa de Fonoaudiología y remitir a vicerrectoría académica.	Secretaria Ad-hoc	19/01/2021
No aprobar las solicitudes de transferencia de Sheyla Ramos Ávila y María Paula Contreras Chamorro de los programas de Enfermería y Fonoaudiología.	Secretaria Ad-hoc	19/01/2021
Avalar el estudio de homologación de la aspirante al programa de Enfermería Diana Carolina González de Hoyos.	Secretaria Ad-hoc	19/01/2021
Remitir a los jurados los informes finales de trabajo de grado: Incertidumbre en padres de neonatos hospitalizados en la Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal. Sincelajo 2020, Practicas Alimentarias y estado nutricional de niños escolarizados corregimiento la Gallera Sincelajo 2020, y Salud Sexual y Reproductiva de los estudiantes de primer año académico Facultad Ciencias de la Salud, Universidad de Sucre-Sincelajo-2020.	Secretaria Ad-hoc	19/01/2021
Remitir a Biblioteca Los Informes Finales de Trabajo de Grado: Incertidumbre en padres de neonatos hospitalizados en la Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal. Sincelajo 2020, Practicas Alimentarias y estado nutricional de niños escolarizados corregimiento la Gallera Sincelajo 2020, y Salud Sexual y Reproductiva de los estudiantes de primer año académico Facultad Ciencias de la Salud, Universidad de Sucre-Sincelajo-2020.	Secretaria Ad-hoc	19/01/2021
Aprobar la solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado del estudiante Brandon Gil Vergara.	Secretaria Ad-hoc	19/01/2021
No aprobar la solicitud de trabajo de grado del estudiante Carlos Enrique Duran García.	Secretaria Ad-hoc	19/01/2021
Avalar las calificaciones de los estudiantes que desarrollaron trabajo de grado en modalidad diplomado: Fonoaudiología Ocupacional, Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico y Gestión de la calidad de los Servicios Farmacéuticos, emitir actos resolutivos y enviar oficina de admisiones.	Secretaria Ad-hoc	19/01/2021
Avalar la solicitud de distinción de trabajo de grado meritorio de los estudiantes del programa de Fonoaudiología Estefany Consuegra Flórez y Daríel Suárez Castillo por el trabajo Relación entre la función cognitiva lenguaje y la audición de los adultos mayores de una institución en la ciudad de Sincelajo-Sucre 2020. Con puntaje de 90.7, y enviar a Consejo Académico.	Secretaria Ad-hoc	19/01/2021
Avalar la homologación de pruebas saber 11 antes de 2014 y estructura actual del aspirante Imar Barboza Colón, y enviar a Consejo Académico	Secretaria Ad-hoc	19/01/2021
Solicitar nuevamente el análisis de la situación académica de cada estudiante de internado del programa de Medicina que solicitó grado anticipado.	Secretaria Ad-hoc	19/01/2021

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA(O) AD-HOC</u>
NOMBRE: ENA ESCUDERO TÁMARA	NOMBRE: ADRIANA CONTRERAS MACHADO
FIRMA: (Original firmado por Ena Escudero Támara)	FIRMA: (Original firmado por Adriana Contreras Machado)

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el día dieciséis (16) del mes de febrero de 2021.

MARIA ELLES DOMINGUEZ
Secretaria de Acta Ad Hoc